

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES - INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO CONTROLADO
<b>Institución</b>	SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
<b>Descripción</b>	Es el documento que avalan que las personas naturales o jurídicas se encuentran al día en el <b>cumplimiento</b> de las <b>obligaciones</b> que tienen con las diversas instituciones financieras y es el habilitante para la ejecución de trámites inherentes a actividades propias del sector, bajo el marco normativo vigente
¿A quién está dirigido?	Las entidades del sistema financiero privado jurídicamente constituidas en todo el territorio ecuatoriano y las entidades del sistema financiero público en todo el territorio ecuatoriano.  <b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<b>Tipo de Resultado:</b> Cumplimiento de obligaciones.  <b>Resultado a obtener:</b> • Emisión del Certificado de Cumplimiento de Obligaciones
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<b>Requisitos Generales:</b> 1. Oficio para la obtención del Certificado de Cumplimiento de Obligaciones suscrito por el representante legal de la entidad.  <b>Requisitos Específicos:</b> Ninguno
¿Cómo hago el trámite?	1.- Ingresar el oficio suscrito por el representante legal de la entidad a través de correo electrónico a atencionquito1@superbancos.gob.ec . 2.- Ingresar el pedido al siguiente link: <a href="https://appweb.superbancos.gob.ec/sce/">https://appweb.superbancos.gob.ec/sce/</a> . 3.- Ingresar físicamente el oficio suscrito por el representante legal de la entidad .  <b>Canales de atención:</b> Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	El trámite se brindará en las oficinas de la Superintendencia de Bancos de la oficina matriz, Quito y de las Intendencias Regionales de Guayaquil, Cuenca y Portoviejo de lunes a viernes de 08h30 a 17h00
Base Legal	<ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="#">Código Orgánico Monetario y Financiero, Libro II Ley de Mercado de Valores.</a> Art. Ley instituciones del sistema financiero, art.185.</li></ul>

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Mayra Villagomez  
**Correo Electrónico:** mvillago@superbancos.gob.ec  
**Teléfono:** 2996 100-2996 600 ext. 1628

### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	5
2025	04	0	9
2025	03	0	9
2025	02	0	5
2025	01	0	8
2024	12	0	4
2024	11	0	7
2024	10	0	7
2024	09	0	8
2024	08	0	8
2024	07	0	10
2024	06	0	8
2024	06	0	8
2024	05	0	8
2024	04	0	10
2024	03	0	6
2024	02	0	6
2024	01	0	13
2023	12	0	7
2023	11	0	5
2023	10	0	6
2023	09	0	10
2023	08	0	14
2023	07	0	15
2023	06	0	18
2023	05	0	32
2023	04	0	30
2023	03	0	21

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	01	0	20
2022	12	0	15
2022	11	0	15
2022	10	0	3
2022	09	0	21
2022	08	0	16
2022	07	0	13
2022	06	0	18
2022	05	0	13
2022	04	0	22
2022	03	0	21
2022	02	0	14
2022	01	0	14